

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

XI LEGISLATURA

27 de mayo de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-19/PL-000001, Proyecto de Ley para la creación del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía (*Acuerdo del Pleno de tramitación directa y en lectura única*) 7
- 11-19/PL-000001, Proyecto de Ley para la creación del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía (*Aprobada en el Pleno del Parlamento de Andalucía el 15 de mayo de 2019*) 8

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-19/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a infancia y adolescencia de Andalucía (*Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración*) 14
- 11-19/PPL-000004, Proposición de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 15

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 11-19/PPPL-000001, Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (*Acuerdo de toma en consideración por el Pleno*) 17

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 11-19/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a mantenimiento de centros de educación especial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-19/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a modificación o corrección de errores de determinados índices de rendimiento neto (módulos) del impuesto sobre la renta de las personas físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a complementariedad del incremento del salario mínimo interprofesional en las iniciativas financiadas por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000007, Moción relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-19/I-000014, Interpelación relativa a política general en materia de fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000393, Pregunta relativa a pago de las ayudas al alquiler de 2018 y las pendientes de 2017 en las provincias de Málaga y Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000396, Pregunta relativa a valoración sobre previsiones de crecimiento para 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

- 11-19/POP-000399, Pregunta relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar y posible conflicto de intereses al respecto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POP-000400, Pregunta relativa a conflicto de intereses en altos cargos de la Consejería de Salud y Familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POP-000406, Pregunta relativa a sistema de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 37
- 11-19/POP-000407, Pregunta relativa a políticas en materia de educación pública para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 38
- 11-19/POP-000408, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en abril de 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POP-000409, Pregunta relativa a mantenimiento de las políticas de memoria histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POP-000410, Pregunta relativa a reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores del campo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/POP-000411, Pregunta relativa a huelga de los trabajadores de la empresa de medios aéreos del Plan Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/POP-000412, Pregunta relativa a ceses y dimisiones de altos cargos en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/POP-000413, Pregunta relativa a proceso de escolarización 2019-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/POP-000420, Pregunta relativa a ERE Grupo Joly (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POP-000423, Pregunta relativa a subvenciones para la promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, así como la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POP-000425, Pregunta relativa a incentivos empresas (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 47

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

XI LEGISLATURA

27 de mayo de 2019

- 11-19/POP-000427, Pregunta relativa a pérdida banderas azules en playas andaluzas
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POP-000428, Pregunta relativa a situación de la educación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 49
- 11-19/POP-000429, Pregunta relativa a atención a víctimas de la violencia de género
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POP-000431, Pregunta relativa a Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/POP-000432, Pregunta relativa a convocatorias Formación para el Empleo
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/POP-000433, Pregunta relativa a sistema de becas de la Consejería de Educación y Deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POP-000434, Pregunta relativa a impulso de la economía y el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 54
- 11-19/POP-000435, Pregunta relativa a Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga)
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/POP-000436, Pregunta relativa a jubilación voluntaria médicos atención primaria
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POP-000437, Pregunta relativa a Torres Bermejas de la Alhambra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POP-000438, Pregunta relativa a jóvenes agricultores, relevo generacional
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/POP-000439, Pregunta relativa a carretera A-491 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/POP-000440, Pregunta relativa a objetivos déficit, deuda y regla de gasto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/POP-000446, Pregunta relativa a subvención al proyecto de recuperación de la memoria democrática «Todos los nombres» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000172, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/APP-000190, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/APP-000214, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/APP-000253, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/APP-000274, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/APP-000284, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/APP-000298, Solicitud de comparecencia del consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre proceso de renovación de los órganos de extracción parlamentaria y en concreto de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-19/APP-000300, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/CC-000006, Solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

DIPUTADOS

- 11-19/DIP-000011, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León (*Conocimiento por la Mesa de la credencial de diputado*) 72
- 11-19/DIP-000012, Diputada Ilma. Sra. Dña. Ángela Rodríguez Aguilar (*Conocimiento por la Mesa de la credencial de diputado*) 73

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000118, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 22 de mayo de 2019, por el que se adjudica a Doña Mariana Valero Pulgar el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Personal» 74

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-19/PL-000001, Proyecto de Ley para la creación del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía

Acuerdo del Pleno de tramitación directa y en lectura única

Sesión del Pleno del Parlamento de 15 de mayo de 2019

Orden de publicación de 22 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 15 de mayo de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que el Proyecto de Ley para la creación del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía (Núm. de expediente 11-19/PL-000001) sea tramitado directamente y en lectura única ante dicho órgano.

Sevilla, 16 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-19/PL-000001, Proyecto de Ley para la creación del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía

Aprobada en el Pleno del Parlamento de Andalucía el 15 de mayo de 2019

Orden de publicación de 22 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 15 de mayo de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, ha aprobado la Ley para la creación del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía (Número de expediente 11-19/PL-000001), según el texto que se inserta a continuación.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

LEY POR LA QUE SE CREA EL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 149.1.18.^a de la Constitución establece la competencia exclusiva del Estado para dictar las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas, y el artículo 36 prevé que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales.

La legislación básica del Estado en materia de colegios profesionales se encuentra recogida en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en el artículo 79.3.b), que corresponden a la Comunidad Autónoma, en lo no afectado por el artículo 149.1.18.^a de la Constitución, competencias exclusivas sobre colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, de acuerdo con el artículo 36 de la Constitución y con la legislación del Estado. Asimismo, en su artículo 47.1.1.^a establece como competencia exclusiva de la comunidad autónoma el

procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia de la comunidad autónoma, la estructura y la regulación de los órganos administrativos públicos de Andalucía y de sus organismos autónomos.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, establece, en el artículo 10, que la creación de colegios profesionales, respecto de aquellas profesiones que tengan titulación universitaria oficial, se acordará por ley del Parlamento de Andalucía, a petición de las personas profesionales interesadas. Igualmente, dispone que el proyecto de ley será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía siempre que se aprecie la concurrencia de razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de la profesión. Asimismo, el citado artículo 10 dispone que los requisitos y el procedimiento para la creación de un colegio profesional serán objeto de desarrollo reglamentario. Sobre la base de lo anterior, el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, desarrolla en su capítulo I la regulación de la creación de los colegios profesionales.

La profesión de terapeuta ocupacional está regulada en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. El artículo 2.1 de dicha ley dispone que, de conformidad con el artículo 36 de la Constitución y a los efectos de esa ley, son profesiones sanitarias, tituladas y reguladas, aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención a la salud, y que están organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos, de acuerdo con lo previsto en la normativa específicamente aplicable.

De igual forma, la citada ley dispone, en su artículo 7.2.c), que corresponde a las personas con diplomatura universitaria en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones. Como el resto de profesionales sanitarios, desarrollan sus actividades en el ámbito asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias.

El Real Decreto 1420/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, supone el reconocimiento legal de los estudios de Terapia Ocupacional como título universitario oficial de diplomado con validez en todo el territorio nacional. El objetivo de este título es proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y prácticas que se deben adquirir para el ejercicio de la profesión, definiendo las aptitudes y las capacidades asociadas para ello. Con posterioridad, esta titulación universitaria se armonizó con el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, de conformidad con lo regulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de terapeuta ocupacional se aprobaron por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 23 de enero de 2009, y posteriormente se aprobó la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.

La Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales, que representa al colectivo de profesionales interesados, ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía. Teniendo

en cuenta que se trata de una profesión sanitaria, regulada y titulada, cuyas actividades están directamente relacionadas con la salud de la ciudadanía, se considera que existen razones de interés público en la creación de una corporación profesional que no solo represente y defienda los derechos de sus profesionales sino que, de acuerdo con lo que se dispone en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, tutele y proteja los intereses y derechos de las personas consumidoras y usuarias de dichos servicios mediante la ordenación del ejercicio profesional.

La ley da cumplimiento a los principios recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, la norma es necesaria y eficaz por cuanto la corporación profesional promoverá y protegerá la salud pública, y atiende al principio de proporcionalidad ya que su contenido no supone la adopción de medidas restrictivas de derechos ni para las personas profesionales ni para las usuarias de sus actividades profesionales.

Además, el contenido de esta norma es coherente con el resto del ordenamiento jurídico, tanto nacional como de la Unión Europea. La profesión de terapeuta ocupacional figura entre las profesiones reguladas en el anexo VIII del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado. Asimismo, en la mayoría de las comunidades autónomas se han creado Colegios Profesionales de Terapeutas Ocupacionales, formando parte del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales de España, en el que están representados. Por lo tanto, la ley queda dotada de la necesaria seguridad jurídica que debe estar presente en las iniciativas legislativas.

Asimismo, la presente ley se ajusta al principio de eficiencia, así como al de transparencia, en tanto que, respectivamente, no impone cargas administrativas en su aplicación, y en su elaboración se establecieron los necesarios mecanismos de consulta a fin de estimular la participación activa de las personas interesadas.

Artículo 1. Objeto. Naturaleza y régimen jurídico.

1. Se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, como corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2. El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía se regirá por la normativa básica estatal, por la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y sus normas de desarrollo, por la presente ley, por sus estatutos y reglamento de régimen interior, y por el resto del ordenamiento jurídico que le sea de aplicación.

Artículo 2. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de actuación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales que se crea es el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. *Ámbito personal.*

1. Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía las personas que lo soliciten y se encuentren en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

a) Título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional regulado en el Real Decreto 1420/1990, de 26 de octubre, o aquellas titulaciones oficiales homologadas o declaradas equivalentes por la autoridad competente.

b) Título oficial de grado, obtenido de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que habilite para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional, de conformidad con la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.

c) Título extranjero equivalente debidamente homologado por la autoridad competente.

2. También podrán integrarse en el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía las personas que cumplan con lo dispuesto en la normativa vigente en aplicación del Derecho de la Unión Europea relativo al reconocimiento de cualificaciones.

Artículo 4. *Colegiación.*

1. La persona que ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente tendrá derecho a ser admitida en el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía.

2. El ejercicio en esta comunidad autónoma de la profesión de terapeuta ocupacional, para la que habiliten los correspondientes títulos universitarios oficiales, no requerirá la incorporación al Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, salvo que así lo disponga una ley estatal.

Artículo 5. *Relaciones con la Administración autonómica.*

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía se relacionará en lo relativo a su régimen jurídico y para las cuestiones institucionales y corporativas con la Consejería que tenga atribuida la competencia sobre régimen jurídico de los colegios profesionales y, en lo relativo a los contenidos propios de la profesión, con la Consejería competente en materia de salud.

Artículo 6. *Asunción de funciones de Consejo Andaluz de Colegios Profesionales.*

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, como colegio único de ámbito autonómico, asumirá las funciones que la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, determina para estas corporaciones.

Artículo 7. Periodo constituyente. Comisión gestora: nombramiento, composición y funciones.

1. En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta ley, mediante orden de la Consejería competente en materia de régimen jurídico de los colegios profesionales, se designará una comisión gestora integrada por cinco miembros, representantes de la Asociación Profesional Andaluza de Terapia Ocupacional, a propuesta de la misma.

2. La comisión gestora, en el plazo máximo de seis meses contados a partir de su designación, elaborará los estatutos provisionales del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, que regularán, necesariamente, la convocatoria de la asamblea constituyente del Colegio, su funcionamiento, la manera de acreditar los requisitos para la adquisición de la condición de persona colegiada, que permitirá participar en dicha asamblea, el procedimiento y plazo de convocatoria de las elecciones, así como la constitución de los órganos de gobierno del colegio.

3. La comisión gestora elaborará el censo de personas profesionales que, reuniendo los requisitos de titulación establecidos en el artículo 3, solicitan la colegiación. La comisión gestora se constituye en comisión de habilitación a los efectos de resolver las solicitudes de colegiación.

4. Los estatutos provisionales del colegio serán remitidos a la Consejería competente en materia de régimen jurídico de los colegios profesionales para verificación de su adecuación a la legalidad y posterior publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

5. La comisión gestora convocará la asamblea constituyente del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de sus estatutos provisionales.

Dicha convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y, al menos, en dos de los periódicos de mayor difusión en la comunidad autónoma con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de su celebración.

Artículo 8. La asamblea constituyente.

1. La asamblea constituyente del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, de la que formarán parte todas las personas profesionales que se encuentren incluidas en el censo elaborado por la comisión gestora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.3, deberá pronunciarse sobre la gestión realizada por la comisión gestora, aprobar los estatutos definitivos del colegio, elaborados por la comisión gestora, y proceder a la elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales, momento en el que la corporación adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

2. Los acuerdos recogidos en el apartado anterior serán aprobados de forma conjunta en la misma sesión.

Artículo 9. Aprobación de los estatutos definitivos por la Administración.

Los estatutos, una vez aprobados por la asamblea constituyente, junto con el acta certificada, serán remitidos a la Consejería competente en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para la

verificación de su legalidad, aprobación definitiva mediante orden de su titular, inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Disposición adicional única. *Registro de personas colegiadas.*

1. El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía deberá crear y mantener actualizado un registro en el que se incluirán los datos de las personas profesionales colegiadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2.i) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre.

2. El Registro de personas colegiadas se instalará en soporte digital y se gestionará con una aplicación informática que permita su integración en el Sistema de Información de Profesionales Sanitarios de Andalucía, previsto en el Decreto 427/2008, de 29 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía.

Disposición final primera. *Desarrollo reglamentario.*

El desarrollo reglamentario de la presente ley se llevará a efecto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000001, Proposición de Ley relativa a infancia y adolescencia de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración

Sesión de la Pleno del Parlamento de 15 de mayo de 2019

Orden de publicación de 22 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 15 de mayo de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley relativa a infancia y adolescencia de Andalucía, 11-19/PPL-000001, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000004, Proposición de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, 11-19/PPL-000004, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000004, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000004, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

El contenido de esta proposición es muy similar al presentado por iniciativa de la entonces Consejería de Fomento y Vivienda, en la sesión del Consejo de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2014, por lo que esta proposición se halla desfasada en relación con el recorrido procedimental y participativo del Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible que actualmente está siendo tramitado por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Desde el inicio de su tramitación, el anteproyecto de ley ha tenido cambios que lo han mejorado sustancialmente. En efecto, los trámites de audiencia e información pública han contado con una amplia participación de entidades y organismos directamente relacionados con la movilidad, cuyas aportaciones han venido a enriquecer un texto, que, de hecho, ha sido sometido dos veces a los citados trámites de audiencia e información pública, en aras de conseguir la mayor participación ciudadana y de los agentes sociales, que tienen mucho que decir en materia de movilidad.

El Gobierno andaluz es consciente de la importancia de seguir trabajando en el desarrollo normativo de esta materia, siendo uno de los objetivos primordiales del mismo implantar unos patrones, en materia de gestión del transporte, sostenibles, eficaces y eficientes.

Por otra parte, este Gobierno es muy consciente de que todo diseño de políticas que no lleve aparejado un compromiso económico puede convertir la ley en una declaración eminentemente programática y vacía de contenido. Por ello, el actual texto del anteproyecto de ley está dotado de un contenido económico preciso, muy superior al estimado en la memoria económica que acompaña a la proposición de ley, siendo el resultado de integrar en el texto los distintos informes que, en este sentido, ha evacuado la Dirección General competente en materia de Presupuestos, y que han sido tenidos en cuenta con el objetivo principal de que una vez entre en vigor la ley, esta esté dotada de los suficientes mecanismos presupuestarios para que hagan viable y real su ejecución. Por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se está actualizando nuevamente el texto del anteproyecto a fin de revisar todo su articulado con el objetivo de obtener el mejor texto legal para Andalucía. Así, esta revisión pretende enriquecer el texto, dotarle del mayor rigor posible y, de este modo, elaborar un texto normativo que dé cumplida respuesta a las necesidades que, en este ámbito del transporte, demanda la sociedad andaluza.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de mayo de 2019,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000004, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000001, Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz; los Ilmos Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Andrés Ramón Samper Rueda, D. Sergio Romero Jiménez, Dña. María del Carmen Martínez Granados y D. Juan de Dios Sánchez López, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. María Isabel Albás Vives, Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Rocío Ruiz Domínguez, D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Enrique Moreno Madueño, D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, D. Javier Pareja de Vega, D. Carlos Hernández White, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Juan Antonio Marín Lozano, Dña. Ana María Llopis Barrera y D. Pablo Emérito Cambrero Piqueras, del G.P. Ciudadanos, e Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Dña. María Dolores López Gabarro, D. José Antonio Nieto Ballesteros, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Pablo José Venzal Contreras, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Bruno García de León, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Antonio Martín Iglesias y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Acuerdo de toma en consideración por el Pleno

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 2 y 3 de mayo de 2019, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, 11-19/PPPL-000001, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172.1 y 124.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su envío a la Comisión de Desarrollo Estatutario, para la celebración, en su caso, de comparecencias informativas, y posterior apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Desarrollo Estatutario, dispondrán de un plazo de quince días para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de la citada Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas, plazo que finaliza el día 8 de junio de 2019.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a mantenimiento de centros de educación especial

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a mantenimiento de centros de educación especial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley Orgánica para la reforma de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), aprobada en febrero de este año por el Consejo de Ministros y también conocida como ley Celaá, fija un plazo de diez años para integrar a los alumnos con necesidades especiales en centros ordinarios «con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad».

En España hay más de 35.000 niños y jóvenes con discapacidad matriculados en 477 centros de educación especial. Se trata de un 18% del total, mientras que el resto de alumnos con discapacidad acuden a centros ordinarios. Según las cifras ofrecidas por el Ministerio de Educación, en nuestro país hay 8.232 profesores que educan a alumnos de este tipo.

Familias con hijos con diferentes capacidades y docentes de toda España, preocupados por este proyecto y las manifestaciones de algunos partidos políticos y organizaciones sectoriales sobre la necesidad de eliminar centros de educación especial que atienden a esos miles de niños y niñas en toda España, se han pronunciado rechazando el cierre de los centros de educación especial que propone el Gobierno. Sostienen que no hay ningún argumento pedagógico para llevar a cabo esta medida. De hecho, se ha organizado una

plataforma denominada «Educación inclusiva sí, Especial también» que tiene ya adscritas 119 entidades especializadas en discapacidad, y 35.000 personas, obteniendo el apoyo de 280.000 firmas.

Entre los objetivos de la plataforma, cabe destacar:

– Garantizar el derecho de los alumnos y alumnas con discapacidad a seguir escolarizados en los centros de educación especial y en aulas específicas.

– Apoyar que los padres y madres que lo deseen puedan llevar a sus hijos e hijas a centros ordinarios.

– Luchar para que todas las personas con discapacidad reciban una educación de calidad que les permita una inclusión real en la sociedad en que viven.

Sostienen que para que la sociedad sea inclusiva no es obligatorio que todos los niños y niñas asistan a aulas ordinarias porque los que acudan a centros de educación especial están perfectamente integrados e incluidos en la sociedad a través de otras actividades no académicas.

En nuestro país, hay un único sistema escolar, donde el alumnado con necesidades educativas especiales es atendido bajo diversas modalidades de escolarización: educación ordinaria, educación especial, aulas específicas, escolarización combinada...

Nuestro grupo parlamentario considera que los centros de educación especial son una de las modalidades posibles para atender a la diversidad del alumnado, centros específicos y especializados que dan una respuesta personalizada y que garantizan los apoyos necesarios a cada niño y niña, a cada joven.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno de España a reconocer la libertad de las familias con hijos con discapacidad, asesoradas por los profesionales de orientación, a elegir el modelo de escolarización en el que quieren que sean atendidos sus hijos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno de España a no cerrar los colegios de educación especial y que estos sigan atendiendo a niños y niñas con discapacidad si ese es el modelo de escolarización que eligen sus familias.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a modificación o corrección de errores de determinados índices de rendimiento neto (módulos) del impuesto sobre la renta de las personas físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a modificación o corrección de errores de determinados índices de rendimiento neto, módulos, del impuesto sobre la renta de las personas físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario andaluz está acogido de manera mayoritaria al sistema de módulos en el impuesto de la renta sobre las personas físicas, que ha sido defendido por el Grupo Parlamentario Popular en varias ocasiones en este Parlamento.

El actual sistema de módulos está confeccionado para los niveles de ingresos medios y bajos, ya que para los niveles de ingresos altos están adscritos al régimen de estimación directa del IRPF.

En el anexo I de la Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2018 el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido, se aprobaron los signos, índices o módulos aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo a dicho método.

En el artículo 37.4.1.º del Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a

las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, la ministra de Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

Como en ejercicios anteriores, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe elaborar un informe para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda, en el que se propondrán las reducciones de los índices de rendimiento neto (módulos) en el régimen de estimación objetiva del IRPF, aplicables a aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2018 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

Por parte de la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elevó al Ministerio un informe de reducción de los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva del IRPF, aplicables a aquellas actividades agrarias andaluzas que durante el ejercicio 2018 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias, siguiendo criterios objetivos y después de dar audiencia a las organizaciones profesionales agrarias, a las cooperativas agroalimentarias, la Red de Alerta e Información Fitosanitaria y a las delegaciones territoriales.

Como novedad, este año en el citado informe remitido al Ministerio por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se había incluido el polígono catastral como unidad mínima de valoración, con el objetivo de que la reducción beneficiase a aquellos agricultores realmente damnificados. Una propuesta que se había introducido para afinar las ayudas, pero que no se ha tenido en cuenta, así como gran parte de las iniciativas planteadas.

En base al artículo 37.4.1.º del Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Ministerio de Hacienda aprobó la Orden HAC/48512019, de 12 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2018 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, que fue objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado 30 de abril, casi un mes después de iniciarse la campaña de este impuesto.

La reducción efectuada por el Ministerio de Hacienda mediante la Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, no atiende las principales propuestas realizadas por la Junta de Andalucía y provoca agravios en el campo andaluz. Como consecuencia de los criterios marcados por el Ministerio, sectores como el olivar y frutas y hortalizas han resultado especialmente penalizados, pues no se ha tenido en cuenta la crisis de precios que sufren.

Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha lamentado la falta de sensibilidad mostrada por el Gobierno central al fijar las reducciones fiscales publicadas en el *BOE* el pasado 30 de abril.

La rebaja de módulos del IRPF realizada por el Ministerio ha provocado un descontento generalizado y justificado en Andalucía, y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ya ha solicitado al Gobierno de España la modificación o corrección de errores de la Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, por la que se reducen, para el período impositivo 2018, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales (*BOE* 300419), para evitar agra-

vios comparativos en nuestra Comunidad Autónoma y perjuicios económicos a sectores fundamentales para Andalucía como son el hortícola, del olivar, de los cereales y ganaderos.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, además de las reducciones de módulos solicitadas a principios del mes de mayo para producciones hortícolas, de hortícolas bajo abrigo, de cereales y de sectores ganaderos (caprino de leche, vacuno de carne y ovino y caprino de carne), ha vuelto a solicitar, al mismo tiempo, que se admita a reducción de módulos una superficie inferior al municipio, tal y como el polígono, ya que existen situaciones en que la extensión de cultivo afectada, pese a ser muy elevada, no representa la totalidad de la superficie de cultivo del municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se modifique, con carácter urgente y sin demora, la Orden HAC/48512019, de 12 de abril, y sea atendida la propuesta de modificación o corrección de errores realizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, relativa a reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aplicables a aquellas actividades agrarias andaluzas que durante el ejercicio 2018 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias, para evitar agravios comparativos en nuestra comunidad autónoma y perjuicios económicos a sectores fundamentales para Andalucía, como son, entre otros, el hortofrutícola, el del olivar, el del cereal y el ganadero.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a complementariedad del incremento del salario mínimo interprofesional en las iniciativas financiadas por la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a complementariedad del incremento del salario mínimo interprofesional en las iniciativas financiadas por la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El salario mínimo interprofesional (SMI) constituye el mínimo legal de referencia en orden a la fijación de la cuantía del salario con carácter general para todas las actividades productivas, ya sean industriales, comerciales, de servicios, agrícolas o de cualquier clase. Se trata de la retribución mínima (en dinero) exigible en contraprestación de cualquier prestación de servicios por cuenta ajena.

La subida del salario mínimo interprofesional es una medida que ayuda a mejorar diferentes variables económicas y que es sintomática de la buena marcha de la economía. Es un indicador que se fija mediante decreto ley como acción de gobierno, y tiene una vigencia durante el año. La Carta Social Europea recomienda que este SMI suponga el 60% del salario medio.

El *Boletín Oficial del Estado* del 27 de diciembre de 2018 publicó el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019, cuyos efectos se extienden desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. En este Real Decreto se establece que el salario mínimo interprofesional queda fijado en la cuantía de 900 euros mensuales, en catorce pagas, para todo este recién iniciado año 2019.

Esta cuantía supone un incremento considerable, calificado por distintos medios de comunicación de histórico, respecto del salario mínimo vigente para el año 2018, que estaba fijado en 735,90 euros mensuales, en 14 pagas.

De hecho, la exposición de motivos del propio real decreto señala que las nuevas cuantías representan un incremento del 22,3 por ciento respecto de las vigentes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018; y que el incremento tiene como objetivo prevenir la pobreza en el trabajo y fomentar un crecimiento salarial general más dinámico.

Este salario mínimo interprofesional sirve de indicador de referencia y modula multitud de ayudas públicas, y, en lo que se refiere a nuestra comunidad, son muchas las incidencias positivas que ha llevado consigo el incremento de este salario mínimo.

Por desgracia, ante este apartado positivo que supone el incremento del SMI, ha habido y está habiendo ayudas que se han visto afectadas por esta subida, y que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía no ha querido o sabido articular ninguna medida complementaria para evitar la pérdida de empleos.

Hablamos de pérdida de contrataciones de las iniciativas de cooperación municipal, los llamados planes de empleo, donde el actual Gobierno de la Junta de Andalucía no ha incrementado directamente lo que ha supuesto este incremento y ha rebajado el número de las previstas, o lo que puede ocurrir con las ayudas a centros especiales de empleo o los incrementos a los que se ven afectados las plazas públicas a las que aludíamos con anterioridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a complementar todos los incrementos que han supuesto la subida del SMI y han incidido en las ayudas públicas financiadas y cofinanciadas por la Junta de Andalucía para que sea el Gobierno andaluz quien complemente la subida vinculada a ese salario, y no sea ninguna entidad ni pública ni privada la que tenga que hacer frente a esta subida; y en concreto a:

1.1 Incrementar con el crédito necesario la Iniciativa de Cooperación Local, los llamados planes de empleo que se regularon por la Orden de 20 de julio de 2018, para que ninguno de los 778 ayuntamientos participantes tengan ni que cofinanciar ni rechazar ninguna contratación de las previstas en sus solicitudes por la subida del SMI.

1.2 Adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar que los conciertos y concursos públicos de los sistemas educativo, sanitario y social cuenten con una financiación suficiente a fin de complementar y amortizar la subida del salario mínimo interprofesional que tenga en los contratos a que pudiera afectar, manteniendo la estabilidad en el empleo.

1.3 Garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de las unidades de atención temprana a través de la actualización de los vigentes concursos públicos, cubriendo los costes de los servicios y compensando la subida del salario mínimo interprofesional y la variación del índice de precios al consumo en los años 2020 y 2021.

1.4 Garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de las personas monitoras escolares en Andalucía, a través de la actualización de los vigentes concursos públicos, cubriendo los costes de los servicios y

compensando la subida del salario mínimo interprofesional y la variación del índice de precios al consumo en los años 2020 y 2021.

1.5 Garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de las plazas de residencias y centros de día para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, con precios por plaza que cubran los costes de los servicios, mediante el incremento del 4,5% para compensar la subida del salario mínimo interprofesional y la variación del índice de precios al consumo en los años 2020 y 2021.

1.6 Garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de las plazas de residencias, centros de día y terapia ocupacional para personas con discapacidad en Andalucía, con precios por plaza que cubran los costes de los servicios, mediante el incremento del 4,5% para compensar la subida del salario mínimo interprofesional y la variación del índice de precios al consumo en los años 2020 y 2021, así como un incremento añadido del 5% a fin de compensar la subida del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, en los años 2020, 2021 y 2022.

1.7 Incrementar un 5% la financiación de los centros especiales de empleo y centros de educación especial, a fin de compensar la subida del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, en los años 2020, 2021 y 2022.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar cuantas decisiones del ámbito presupuestario sean necesarias para dar cumplimiento efectivo a los anteriores acuerdos.

Sevilla, 20 de mayo de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000007, Moción relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-19/I-000013

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 11-19/I-000013, relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Propiciar el impulso de un «Pacto social por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz», con la implicación y el compromiso de todos los actores del sector agrario y agroalimentario y del conjunto de la sociedad, para poner en marcha planes de actuación que potencien la agricultura y la ganadería de Andalucía, por su capacidad de generar o distribuir riqueza y empleo y por el potencial que tiene para fijar población al territorio, así como para garantizar la soberanía alimentaria y para mantener un medio rural vivo.

2. Presentar, durante el próximo periodo de sesiones, un proyecto de ley de agricultura, ganadería y soberanía alimentaria, que, entre otros aspectos, contemple:

2.1. Delimitación de márgenes comerciales suficientes para los productores a lo largo de la cadena agroalimentaria.

2.2. Ayudas al fomento de las cadenas cortas de alimentación y mercados locales.

2.3. Impulso a la agricultura ecológica y agroecológica.

2.4. Las medidas necesarias para impulsar una transición agroecológica hacia sistemas agroalimentarios alternativos y sustentables en Andalucía.

3. Poner en marcha un plan de uso social de la tierra que regule los terrenos rústicos y favorezca un acceso democrático y justo a la tierra tanto pública como privada que incluya:

3.1. La creación y desarrollo de un banco de tierras públicas, con fincas públicas y privadas que voluntariamente se ofrezcan, para facilitar la incorporación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en dificultad al sector agrario, con apoyo para la puesta en marcha de proyectos sostenibles.

3.2. La puesta en marcha de medidas de cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación del titular, que será aplicada durante un periodo necesario que garantice el traspaso de la explotación y que contemplará, además, el apoyo transitorio mediante ayuda a la persona que cede la explotación.

3.3. La paralización de la venta de suelo público andaluz de carácter rústico de interés agrícola y forestal.

3.4. La aplicación en Andalucía por el Consejo de Gobierno de las atribuciones concedidas a las comunidades autónomas por la Ley 34/1979, de 16 de noviembre, sobre fincas manifiestamente mejorables, para la puesta en cultivo de fincas improductivas.

3.5. La realización de un inventario del patrimonio de suelo público agrario y forestal de Andalucía.

3.6. La promoción e impulso del uso comunal de la tierra.

4. Establecer medidas para el relevo generacional y la incorporación de la mujer al sector, con la consiguiente consignación presupuestaria.

5. Profundizar en la aplicación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aquellos aspectos que la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, atribuye a las comunidades autónomas, para que alcance los objetivos fijados por el sector y la sociedad.

6. Aprobar el estatuto de la mujer agricultora y ganadera.

7. Poner en marcha un programa contra la erosión, desertización y pérdida de biodiversidad en los agrosistemas andaluces y en particular en el olivar.

8. Poner en marcha un plan integral de gestión de residuos agrícolas orientado hacia la economía circular y el residuo cero.

9. Impulsar y apoyar la transición energética justa en el sector agroganadero andaluz. Puesta en marcha de un paquete integral de medidas destinado a favorecer la transición hacia un modelo energético basado en las energías renovables, la eficiencia y el ahorro energético.

10. Potenciar la ganadería extensiva frente a la ganadería intensiva como clave en el futuro del medio rural.

11. Establecer líneas de ayuda al fomento y desarrollo de los circuitos cortos de comercialización y la venta directa de agricultores y consumidores.

12. Ampliar las líneas de ayudas a la contratación de seguros agrarios y que estos incorporen como contingencia o riesgo la caída de los precios agrarios por debajo de los costes de producción.

13. Poner en marcha medidas para la protección de espacios agrarios singulares, como huertas periurbanas o la vega de Granada.

14. Establecer criterios sociales y ambientales en la contratación pública de productos agroganaderos.

15. Desarrollar un programa de fomento de la calidad diferenciada de productos alimentarios de Andalucía, buscando la mejora de la calidad de nuestros productos, la sostenibilidad y la mejora competitiva.

16. Desarrollar una estrategia para fortalecer la agroindustria andaluza a través de un plan generador de empleo y valor añadido, centrada en la producción de alimentos saludables, que incremente la cadena de valor y el desarrollo de la industria agroalimentaria.

17. Poner en marcha un plan de impulso de iniciativas agroalimentarias de bajo impacto, ligadas a la artesanía, que permita diversificar la economía local en base a sectores como el del corcho, la seta, la castaña, la ganadería y la agricultura tradicional, la apicultura, etc.

18. Comprometerse, en el marco del diseño de la PAC, con la defensa de:

18.1. La priorización del modelo de agricultura y ganadería familiar, social, sostenible y ligada al territorio.

18.2. El fortalecimiento de mecanismos que permitan la transición ecológica a un nuevo modelo de producción agroalimentario, alineado con los objetivos de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático, y que prioricen los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles.

18.3. El apoyo al relevo generacional en el campo y la incorporación directa de las mujeres al sector.

18.4. El impulso a la perspectiva de género.

18.5. La promoción de la calidad del empleo en el trabajo agrario remunerado, favoreciendo los sectores que generen mayores tasas de empleo, como medida indispensable para el mantenimiento de activos en el mundo rural.

18.6. La valorización de los servicios o funciones ambientales que prestan los agroecosistemas. Especialmente aquellos más vulnerables al cambio climático, en riesgo de desaparecer y que fijan población al medio rural.

18.7. Desincentivación de la utilización de productos agrotóxicos.

18.8. Desincentivación de modelos agrarios altamente intensivos y extractivistas de recursos naturales.

19. Poner en marcha un plan de conservación y mantenimiento de dehesas que contemple, entre otras medidas, una financiación adecuada para su preservación y el compromiso por parte del Consejo de Gobierno de defender la dehesa dentro de los cultivos permanentes de la PAC.

20. Defender el medio rural a través de una política de desarrollo sostenible del medio rural más fuerte y equilibrada, contando para ello con una consignación presupuestaria suficiente.

21. Poner en marcha un plan de medidas dirigidas al fomento de la participación de las mujeres y jóvenes en todos los órganos de interlocución y en los consejos rectores de las cooperativas, la formación en nuevas tecnologías dirigida a las mujeres del medio rural, y el fomento de la presencia femenina en acciones de capacitación en materia de calidad agroalimentaria.

22. Poner en marcha un plan de recuperación y conservación de la memoria biocultural de Andalucía.

23. Poner en marcha un plan de recuperación, conservación, protección y fomento de variedades locales autóctonas.

24. Poner en marcha un plan de recuperación, conservación, protección y fomento de razas autóctonas andaluzas, dotado con suficiente presupuesto y personal.

25. Poner en marcha un plan de creación de centros comarcales de compostaje destinados a mejorar la fertilidad y estructura de los suelos.

26. Crear centros logísticos cooperativos en Andalucía, para favorecer la comercialización de productos agrarios y ganaderos de forma compartida, reduciendo costes y facilitando la creación de una red comercial andaluza fuerte.

27. Impulsar e incentivar la puesta en marcha de un plan de apoyo a la diversificación agraria.

28. Poner en marcha un plan de incentivos a la producción agroecológica en Andalucía.

29. Promocionar la creación de cooperativas de crédito destinadas a facilitar el desarrollo de proyectos agroecológicos.

30. Poner en marcha un plan de recuperación de la dieta mediterránea, que contemple, entre otras actuaciones y medidas, las siguientes:

30.1. Desincentivación del consumo de alimentos ultraprocesados, procesados y azucarados.

30.2. Incentivos para la reducción del consumo de carnes en la dieta, apostando por consumir menos carnes, pero de mayor calidad y más sustentables, procedentes de la ganadería extensiva.

30.3. Incentivos para el consumo de productos frescos, agroecológicos o ecológicos, de proximidad y temporada.

30.4. Campaña informativa para el cambio en las pautas de consumo alimentario en Andalucía, eliminación del consumo de calorías vacías e incentivo al consumo de alimentos saludables.

30.5. Contratación pública de alimentos agroecológicos, de proximidad y temporada en centros públicos como colegios, universidades, residencias o centros hospitalarios.

31. Impulsar la creación de obradores, centros de transformación, mataderos y centros de transporte cooperativos y colectivos de productos agrarios y ganaderos destinados a facilitar la comercialización de productos de alto valor añadido y mejorar la competitividad de los pequeños productores.

32. Poner en marcha un programa de formación en materia de comercialización mediante canales cortos destinados al sector agrario y ganadero.

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-19/I-000014, Interpelación relativa a política general en materia de fondos europeos

Formulada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de fondos europeos.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de fondos europeos piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 21 de mayo de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000393, Pregunta relativa a pago de las ayudas al alquiler de 2018 y las pendientes de 2017 en las provincias de Málaga y Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a pago de las ayudas al alquiler de 2018 y las pendientes de 2017 en las provincias de Málaga y Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a realizar los pagos pendientes de las ayudas al alquiler de las familias andaluzas solicitantes en el año 2018 y los pagos pendientes de 2017 a las familias de Málaga y Sevilla a las que aún no se les ha abonado?

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

María Vanessa García Casaucau y

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000396, Pregunta relativa a valoración sobre previsiones de crecimiento para 2019

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a valoración sobre previsiones de crecimiento para 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad viene condicionada por la valoración que hace sobre las previsiones de crecimiento de Andalucía para el 2019 por lo que es imprescindible y urgente conocerla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejería sobre las previsiones de crecimiento de Andalucía para el año 2019?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

José Luis Cano Palomino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000399, Pregunta relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar y posible conflicto de intereses al respecto

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar y posible conflicto de intereses al respecto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero se produjo el nombramiento del nuevo director general de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud en el nuevo equipo directivo de la Consejería. Entre sus funciones y unidades bajo su responsabilidad se encuentran la Subdirección de Farmacia y Prestaciones y el Servicio de Farmacia Hospitalaria y Suministros Farmacéuticos.

Aunque no aparece reflejado en la biografía colgada en la web de la Junta de Andalucía, con anterioridad a su incorporación a este cargo público, el director general de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud era director médico de Techdow, empresa china que se introdujo en el mercado farmacológico español con el biosimilar de la enoxaparina sódica Inhixa, medicamento cuya presentación realizó el actual director general y se produjo en septiembre del año pasado, siendo recogida por toda la prensa especializada en el sector sanitario.

En el contrato de gestión de hospitales y centros de salud del SAS aparece el siguiente objetivo de farmacia: «4.2.1.2. Aumentar el porcentaje de los medicamentos biológicos prescritos que son biosimilares (insulinas, heparinas y codroitín sulfato)».

De resultas de este cambio, ya ha comenzado la adquisición y dispensación de Inhixa en varios hospitales andaluces, informando que este medicamento será la única enoxaparina disponible en los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería respecto a que la empresa farmacéutica Techdow, de la que procede el nuevo director de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, sea beneficiaria de la decisión adoptada por este en el ámbito de sus atribuciones, por la que se ha procedido a la adquisición de su medicamento Inhixa, cuya presentación en España realizó personalmente hace tan solo ocho meses, y qué medidas va a adoptar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000400, Pregunta relativa a conflicto de intereses en altos cargos de la Consejería de Salud y Familias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a conflicto de intereses en altos cargos de la Consejería de Salud y Familias.

PREGUNTA

¿Ha advertido la Consejería de Salud y Familias un posible conflicto de intereses en el nombramiento del director general de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud?

Sevilla, 20 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000406, Pregunta relativa a sistema de financiación autonómica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a sistema de financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del actual sistema de financiación autonómica y qué reformas serían necesarias para solucionar la infrafinanciación estructural que sufre Andalucía con el actual sistema?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000407, Pregunta relativa a políticas en materia de educación pública para Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de Grupo Parlamentario del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de Grupo Parlamentario del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a políticas en materia de educación pública para Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas en materia de educación pública que se van a impulsar desde el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000408, Pregunta relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en abril de 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en abril de 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía llegó el 31 de diciembre de 2018 al hito histórico al atender a través de prestaciones a 212.243 personas en situación de dependencia, con 279.274 prestaciones, lo que supone una ratio de 1.32 prestaciones por persona beneficiaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué evolución ha seguido, en el mes de abril del año 2019, el número de personas atendidas y beneficiarias con prestaciones de dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000409, Pregunta relativa a mantenimiento de las políticas de memoria histórica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a mantenimiento de las políticas de memoria histórica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las reiteradas manifestaciones del Grupo Parlamentario de Vox de condicionar su apoyo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la desaparición de las partidas dirigidas a la memoria histórica y democrática de Andalucía y a la financiación del Plan Andaluz de Memoria Histórica y Democrática aprobado por el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía y presentado al Parlamento de Andalucía, y ante la conformidad del actual Gobierno de la Junta de Andalucía de mantener sus compromisos en este sentido con dicho grupo parlamentario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incluir partidas presupuestarias que permitan la continuidad de las políticas de memoria histórica y de ejecución del Plan Andaluz de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández y
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000410, Pregunta relativa a reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores del campo andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores del campo andaluz.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá para Andalucía la denuncia y movilizaciones de los principales sindicatos de los trabajadores del campo y del manipulado hortofrutícola sobre la no aplicación del salario mínimo interprofesional?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000411, Pregunta relativa a huelga de los trabajadores de la empresa de medios aéreos del Plan Infoca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a huelga de los trabajadores de la empresa de medios aéreos del Plan Infoca.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá para nuestra comunidad autónoma la grave situación originada por la huelga de los trabajadores de la empresa que presta los servicios de helicópteros en la prevención y lucha contra los incendios forestales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero y

Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000412, Pregunta relativa a ceses y dimisiones de altos cargos en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a ceses y dimisiones de altos cargos en la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del cese de la directora general de Fondos Europeos y la dimisión de la secretaria general de Universidades de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000413, Pregunta relativa a proceso de escolarización 2019-2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a proceso de escolarización 2019-2020.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de Andalucía del proceso de escolarización del curso 2019-2020?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000420, Pregunta relativa a ERE Grupo Joly

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a ERE Grupo Joly.

PREGUNTA

¿Se ha remitido al Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla la documentación requerida en relación con el llamado ERE del Grupo Joly?

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000423, Pregunta relativa a subvenciones para la promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, así como la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a subvenciones para la promoción de las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz e impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles, así como la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos.

PREGUNTA

¿Piensa su consejería mantener, reducir o incrementar las ayudas destinadas específicamente a la creación y consolidación de centros comerciales abiertos?

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000425, Pregunta relativa a incentivos empresas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019
Orden de publicación de 23 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a incentivos empresas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas políticas y económicas de su Gobierno para atraer empresas procedentes de otras comunidades?

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2019.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000427, Pregunta relativa a pérdida banderas azules en playas andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a pérdida banderas azules en playas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar la pérdida de banderas azules?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,
Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000428, Pregunta relativa a situación de la educación en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019
Orden de publicación de 23 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a situación de la educación en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la situación de la educación en nuestra comunidad el presidente de la Junta de Andalucía y cuáles son las prioridades en materia de educación pública que se van a impulsar por parte de este Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.
El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000429, Pregunta relativa a atención a víctimas de la violencia de género

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, D. Carlos Hernández White y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019
Orden de publicación de 23 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, D. Carlos Hernández White y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a atención a víctimas de la violencia de género.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto poner en marcha el Gobierno andaluz para mejorar la atención a las víctimas de la violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Carlos Hernández White y
Concepción González Insúa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000431, Pregunta relativa a Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proceso de Implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Raúl Fernando Fernández Asensio y

María Teresa Pardo Reinaldos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000432, Pregunta relativa a convocatorias Formación para el Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019
Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a convocatorias Formación para el Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno pasado el presidente de la Junta de Andalucía anunció la activación de nuevas convocatorias de formación para el empleo, una política que se ha mantenido prácticamente paralizada en las últimas legislaturas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las nuevas convocatorias de formación para el empleo que tienen en agenda la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, así como los plazos y sus destinatarios?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Mónica Moreno Sánchez,
Carlos Hernández White y
Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000433, Pregunta relativa a sistema de becas de la Consejería de Educación y Deporte

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019
Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a sistema de becas de la Consejería de Educación y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las becas y ayudas al estudio son un instrumento muy valioso para contribuir a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades desde la educación porque aseguran que la situación económica de una familia no limite la capacidad de formación de ningún estudiante.

Las becas incentivan el esfuerzo del alumnado a la vez que favorecen que permanezca en el sistema educativo. Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del sistema de becas de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía y las actuaciones previstas en este momento?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero y
Concepción González Insúa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000434, Pregunta relativa a impulso de la economía y el empleo

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a impulso de la economía y el empleo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para impulsar la economía y el empleo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000435, Pregunta relativa a Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados de la actuación llevada a cabo por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en los accesos al Parque Tecnológico de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro y

María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000436, Pregunta relativa a jubilación voluntaria médicos atención primaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a jubilación voluntaria médicos atención primaria.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la medida adoptada por el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales de Mesa Sectorial, sobre prolongar la edad de jubilación de forma voluntaria hasta los 70 años para los médicos de atención primaria?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000437, Pregunta relativa a Torres Bermejas de la Alhambra

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019
Orden de publicación de 23 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Torres Bermejas de la Alhambra.

PREGUNTA

¿En qué han consistido las últimas actuaciones de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre las Torres Bermejas de la Alhambra?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Pilar Pintor Alonso,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz y
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000438, Pregunta relativa a jóvenes agricultores, relevo generacional

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Virginia Pérez Galindo,
del G.P. Popular Andaluz*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a jóvenes agricultores, relevo generacional.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para ayudar a los jóvenes agricultores?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000439, Pregunta relativa a carretera A-491

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alfonso Candón Adán y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alfonso Candón Adán y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a carretera A-491.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos años de incumplimiento del Gobierno anterior socialista con las infraestructuras en Cádiz. Una de ellas es la A-491, obra incluida por la Junta de Andalucía en el Plan Más Cerca, presentado en 2003, el citado plan tenía como plazo para su cumplimiento hasta el 2019, estamos en 2019 y de esta obra que une el Puerto de Santa María con Chipiona solo se ha ejecutado hasta el cruce actualmente en obras de la A-491 con la carretera A-2078.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para la finalización de esta infraestructura tan necesaria?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Alfonso Candón Adán y

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000440, Pregunta relativa a objetivos déficit, deuda y regla de gasto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a objetivos déficit, deuda y regla de gasto.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del informe sobre el cumplimiento de los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto del ejercicio 2018?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000446, Pregunta relativa a subvención al proyecto de recuperación de la memoria democrática «Todos los nombres»

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a subvención al proyecto de recuperación de la memoria democrática «Todos los nombres».

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por lo que se deniega la subvención al proyecto «Todos los nombres» por parte de la consejera de Cultura?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000172, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 13 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000190, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 13 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000214, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 13 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000253, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 13 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000274, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 13 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000284, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre elaboración del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000298, Solicitud de comparecencia del consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre proceso de renovación de los órganos de extracción parlamentaria y en concreto de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000300, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas a adoptar en relación con la problemática de las viviendas irregulares en suelo rústico en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/CC-000006, Solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención, 11-19/CC-000006, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en los artículos 54 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 19, reconoce el derecho de las personas mayores a recibir de los poderes públicos una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo que les permita una vida digna e independiente, así como a acceder a una atención gerontológica adecuada en el ámbito sanitario, social y asistencial, y a percibir prestaciones en los términos que establezcan las leyes.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, es el marco normativo en nuestra comunidad autónoma y tiene por objeto regular y garantizar un sistema integral de atención y protección a las personas mayores, donde se contemplen medidas en todas las áreas que afectan a estas personas.

El cambio demográfico producido en la población andaluza en los últimos tiempos y el efecto del envejecimiento de la población constituyen uno de los más serios retos al que ha de enfrentarse nuestra sociedad. El incremento de la esperanza de vida ha supuesto el fenómeno del «envejecimiento del envejecimiento», así como la feminización de este, a lo que se suma la soledad de las personas mayores, que continúan viviendo en sus domicilios, con una frágil red de apoyo social y familiar.

Este sector de población tan numeroso presenta diversidad de necesidades que requieren respuestas igualmente diversificadas. Actualmente las respuestas de las Administraciones públicas a tales necesidades no están suficientemente adaptadas a tal diversidad. Urge, por tanto, estudiar esta realidad y abordar las necesidades de prevención, detección y atención de las personas andaluzas que viven en soledad.

Según el informe «Soledad y riesgo de aislamiento social en las personas mayores», elaborado por La Caixa, a raíz de una encuesta en varias comunidades, entre ellas Andalucía, se determina que este sentimiento de soledad está presente en todas las edades, pero se vuelve más preocupante entre las personas mayores y llega al 48% en los mayores de 80 años.

El informe también revela que las personas con menor nivel educativo tienen más riesgo de aislamiento social. Las personas sin estudios tienen un 37% de riesgo frente a un 6,6% entre las personas con estudios superiores. Además, la pérdida de la red social de amigos empieza antes en los hombres (entre los 40 y los 64 años) que en las mujeres (entre los 65 y los 79 años).

En Andalucía, del total de casi 8,5 millones de andaluces, 1,2 millones tienen más de 65 años en la actualidad, pero la previsión para 2040 es que este porcentaje se duplique. En 2015, existían 297.300 hogares en los que vivía una sola persona mayor de 65 años, en el 75% de los casos mujeres y con ingresos inferiores a 600 euros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para analizar la situación de las personas mayores que viven solas en Andalucía y propuestas para una mayor prevención, detección y atención.

Sevilla, 15 de mayo de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jiménez Díaz.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000011, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Conocimiento por la Mesa de la credencial de diputado

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designada diputada electa por la circunscripción electoral de Sevilla la Ilma. Sra. Doña María Mar Hormigo León, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 26 de diciembre de 2018, y ello en virtud a la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000012, Diputada Ilma. Sra. Doña. Ángela Rodríguez Aguilar

Conocimiento por la Mesa de la credencial de diputado

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2019

Orden de publicación de 23 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado Diputada electa por la circunscripción electoral de Cádiz la Ilma. Sra. Doña. Ángela Rodríguez Aguilar, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 26 de diciembre de 2018, y ello en virtud a la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Doña. María del Carmen Martínez Granados.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000118, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 22 de mayo de 2019, por el que se adjudica a Doña Mariana Valero Pulgar el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Personal»

Orden de publicación de 22 de mayo de 2019

Mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2019, se aprobó la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Personal» por el sistema de libre designación. En su virtud, de conformidad con la propuesta del letrado mayor de 17 de mayo de 2019, cumpliendo la persona elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, siendo la más idónea de entre quienes han participado por adecuarse mejor al perfil requerido para el ejercicio de las funciones asignadas al mencionado puesto de trabajo y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, la Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 18 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 22 de mayo de 2019.

HA ACORDADO

Adjudicar a Doña Mariana Valero Pulgar el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Personal».

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Vicente Perea Florencio.

